

como era de esperarse y expuso el referido Sr. Director, que tan luego como fue terminada esta triste ceremonia, habia teleografiado dando conocimiento de ella al Excmo. Sr. Ministro de Marina en su nombre de la Sociedad e' el Sr. Colegio de abogados como Presidente de ambas Corporaciones, y de que dicho telegrama habia sido contestado afectuosamente por el Excmo. Sr. Ministro citado, rogando bien presente a esta Sociedad su gratitud.

El Sr. Director hizo presente que en cumplimiento a la autorizacion que le concedio la Sociedad en la Sesion anterior habia celebrado contrato con Juan Sanchez Martinez, solicitante de una parte de la superficie del Coto Prior en el Puerto de la Cadena para registro minero cuyo documento consta en la Sesion anterior, y la Sociedad aprobó por unanimidad dicho escrito.

Dada lectura al oficio que en 27 del actual dirige el Presidente de la clase de artes, de esta Corporacion, acompañando el informe redactado por el ponente D. Luis Romero, que dicha clase acordó nombrar por su competencia en el asunto referente a la instalacion del alumbrado electrico en las manufacturas de dibujo y accesorios del edificio en sustitucion del que hoy existe, cuyo documento dice asi:

Informe sobre la conveniencia de sustituir la luz electrica en los edificios pertenecientes a la Real Sociedad Económica de amigos del Pais en el barrio para las manufacturas que tiene establecidas. Cumpliendo el acuerdo recibido de la clase de artes, de esta Real Sociedad Económica de amigos del Pais, para ampliar el informe presentado en la Sesion de 14 de marzo ppdo.

Aprobado contrato
Registro minero en
el Coto Prior.

Informe clase
de artes, Instalacion
luz electrica en
de dibujo.